ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTO ACUERDO CONTRATO DE INTERVENTORIA,
celebrada entre EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ y ENGINEERS S.A.S

Entre los suscritos	PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía número 96.356.105 expedida en Puerto Rico Caquetá
En representación legal del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en su condición de alcalde municipal, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 09 del 28 de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de Puerto Rico.	

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JESUS ROBERTO PENAGOS ROA
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1.117.516.434
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	ENGINEERS S.A.S NIT: 900.297.930-4

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No.	INTV-2024-001
FECHA SUSCRIPCIÓN	04 de junio de 2024
OBJETO:	"INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS PARA CANCHA DE VOLEIBOL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ"
VALOR	VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($26.553.546) M/CTE
PLAZO INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	13 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 de septiembre de 2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**COMPROMISO PRESUPUESTAL**		**VALOR COMPROMETIDO**
No. CDP	**FECHA DE EXPEDICION**	**VALOR**	**No. RP**	**FECHA DE EXPEDICION**	
2723	14/09/2023	$ 28.079.202,00	124	06/06/2024	$ 26.553.546,00

347

FORMA DE PAGO	El municipio pagará hasta el 90% del valor del contrato en pagos parciales proporcionales al avance del contrato de (obra e interventoría), previa presentación de los respectivos informes de ejecución y los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. Informe del contratista de las actividades realizadas. 3. Facturación o documento equivalente. 4. Certificado a Satisfacción Del Supervisor. 5. Certificación Bancaria El 10% corresponde al pago final el cual se realizará con la respectiva liquidación del contrato. **Nota:** El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este como responsable quien presente la propuesta, es decir el contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente literal.

GARANTÍAS INICIALES

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
12/06/2024	Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales	**560-47- 994000179559**	0
Garante	Aseguradora Solidaria de Colombia	Nit. 860524654-6	

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento general.	10% del valor del contrato.	$ 2,655,354.60	04/06/2024	15/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del contrato.	$ 1,327,677.30	04/06/2024	15/09/2027
Calidad del servicio	10% del valor del contrato.	$ 2,655,354.60	04/06/2024	15/03/2025

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA,
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación Infraestructura y de las TICs

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. ACTUACIONES PREVIAS E INICIO DEL CONTRATO

Que la entidad adelantó un proceso de selección a través de la modalidad de **Mínima cuantía** a través del SECOP II, bajo el número **MC-2024-012, al contrato de Consultoría** cuyo objeto fue "**INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS PARA CANCHA DE VOLEIBOL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ",** el cual fue adjudicado a la empresa **ENGINEERS S.A.S**.

1. Que el contrato de interventoría No. **INTV-2024-001**, identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

2. Que el contratista el día **31 de mayo de 2024** remite soporte de pago de la estampilla pro-universidad correspondiente al 0,5% del valor del contrato, por valor de $ 112.000 pesos.

3. Que el contratista presentó Póliza Seguro de Cumplimiento a la entidad para su aprobación el día **11 de junio de 2024.**

4. Que el **20 de junio de 2024**, se realizó la socialización del proyecto con la comunidad del municipio de Puerto Rico.

5. Que mediante acta de fecha **20 de junio de 2024**, se conformó la veeduría ciudadana integrada, según consta en acta.

6. Que el **12 de junio de 2024**, mediante la supervisión municipal fueron aprobadas las garantías del contrato.

7. Que el **13 de junio de 2024**, se suscribió acta de inicio del contrato suscrita entre contratista de la interventoría y la supervisión municipal.

8. Que el **18 de junio de 2024**, se suscribió el acta de aprobación Hojas de vidas del personal, Cronograma y factor multiplicador.

9. Que el **12 de septiembre del 2024,** se suscribió el acta de terminación de interventoría suscrita entre el contratista y el supervisor(a).

10. Que el **08 de noviembre del 2024,** se suscribió el acta de aprobación de garantías finales con respecto al acta de terminación de interventoría suscrita entre el contratista y el supervisor(a).

B. MODIFICACIONES AL PLAZO DEL CONTRATO

- Que el contrato no fue objeto de prorrogas ni modificaciones.

C. Suspensiones

- El plazo del contrato no fue objeto de suspensiones.

A. MODIFICACIONES AL VALOR DEL CONTRATO

- El valor del contrato no fue objeto de adiciones.

B. RECIBO A SATISFACCION

- Que el 12 de septiembre de 2024, se suscribe acta de terminación por parte de la supervisión final del presente contrato.

- El 20 de noviembre de 2024, se suscribe acta de supervisión final de interventoría por parte de contratista, y supervisor y Alcalde, en las cual se dejó constancia del recibo a satisfacción por el valor total de $ 26.553.546, así:

INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS PARA CANCHA DE VOLEIBOL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ

		CONDICIONES INICIALES							COBRADO PRESENTE ACTA		POR EJECUTAR	
		A	B	C	D	E	F	G	EJECUTADO		A EJECUTAR	
N	CONCEPTO	MES BÁSICO	FM	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN	VALOR MES (A * B * C * D)	N° DE MESES	TOTAL PARCIAL (E *F)	CANTIDAD (meses)	COSTO TOTAL	CANTIDAD (meses)	COSTO TOTAL
1	PERSONAL PARA LA SUPERVISION											
1.1.	PERSONAL PROFESIONAL											
1.1.1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 3.480.000,00	1,96	1	20%	$ 1.364.160	4	$ 5.456.640,00	2,00	$ 2.728.320,00	0,00	$ -
1.1.2	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 2.412.800,00	1,96	1	100%	$ 4.729.088	3	$ 14.187.264,00	1,00	$ 4.729.088,00	0,00	$ -
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL							$ 19.643.904,00		$ 7.457.408,00		$ -
2	COSTOS DIRECTOS DE SUPERVISION											
2.1.	COSTOS DIRECTOS											
2.1.1	Alquiler de oficina		$ 500.000,00	1	100%	$ 500.000	3	$ 1.500.000	1,00	$ 500.000,00	0,00	$ -
2.1.2	Servicios publicos (energia - acueducto)		$ 210.000,00	1	100%	$ 210.000	3	$ 630.000	1,00	$ 210.000,00	0,00	$ -
2.1.3	Utiles Oficina		$ 110.000,00	1	100%	$ 110.000	3	$ 330.000	1,00	$ 110.000,00	0,00	$ -
2.1.4	Fotocopias e impresiones		$ 70.000,00	1	100%	$ 70.000	3	$ 210.000	1,00	$ 70.000,00	0,00	$ -
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS							$ 2.670.000,00		$ 890.000,00		$ -

VALOR BASICO	$ 22.313.904,00	$ 8.347.408,00	$ -
IVA	$ 4.239.642,00	$ 1.586.008,00	$ -
TOTAL INTERVENTORIA	$ 26.553.546,00	$ 9.933.415,00	$ -

C. ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista presentó actualización final de las garantías contractuales y sus amparos se encuentran, así:

GARANTÍAS FINALES				
Fecha de aprobación	**Tipo**	**No. Póliza**		**No. Anexo**
08/11/2024	Seguro de cumplimiento en favor de entidades estatales	**560-47- 994000179559**		2
Garante	Aseguradora Solidaria de Colombia	Nit. 860524654-6		
Amparo	**Cobertura**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento general.	10% del valor del contrato.	$ 2,655,354.60	12/09/2024	08/05/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5% del valor del contrato.	$ 1,327,677.30	12/09/2024	08/11/2027
Calidad del servicio	10% del valor del contrato.	$ 2,655,354.60	12/09/2024	08/05/2025

D. PAGOS Y ANTICIPOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes:

1. ANTICIPOS:

No aplica.

2. PAGOS:

RESUMEN DE PAGOS						
No. PAGO	**FECHA DEL ACTA DE SUPERVISION**	**No. ACTA DE SUPERVISION**	**VALOR EJECUTADO**	**% AVANCE DE INTERVENTORIA**	**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO**	**% DE AMORTIZACION ANTICIPO**
1	19/08/2024	01	$ 16.620.131,00	62,59%	0	N/A
No. COMPROBANTE		**% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO**			**FECHA DESEMBOLSO**	
G-028-19		62,59%			2024/09/18	

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El estado financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial	$0,00	$ 26.553.546,00
Valor adicional	$ 0,00	$ 0,00
Valor ejecutado y pagado, según el acta parcial No. 1	$ 16.620.131,00	$ 0,00
Valor ejecutado pendiente de pago	$ 9.933.415,00	$ 0,00
Saldo sin ejecutar a favor del contratante	$ 0,00	$ 0,00

Sumas Iguales	$ 26.553.546,00	$ 26.553.546,00

F. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista mediante certificado manifiesta que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados, como se deja constancia a continuación:

Liquidador	No. Planilla	No. Empleados	Periodo	Fecha de pago	Valor pagado
Aportes en línea.	9471351164	2	06/2024	15/08/2024	$ 690,000
Aportes en línea.	9471320666	1	07/2024	15/08/2024	$ 404,600
Aportes en línea.	9471177736	2	07/2024	14/08/2024	$1,154,300
Aportes en línea.	9473525686	2	08/2024	19/09/2024	$1,158,400
Aportes en línea.	9475622729	2	09/2024	18/10/2024	$706,800

G. VERIFICACION DE OTRAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y ANEXOS TECNICOS

Que de igual manera se verificó el cumplimiento de otras obligaciones por parte del contratista que se relacionan en el contrato, propuesta, pliegos de condiciones y anexos técnicos entre otros:

Obligación	Documento que la incorpora	Estado
Clausula 9, seguimiento técnico, numeral 2, Vigilar el cumplimiento por parte del contratista del plan operativo y financiero del contrato y de los términos establecidos en los contratos de personal.	Se evidencia en os informes, así como en los paz y salvos de los contratados por obra que cumple con la cláusula referencia.	Cumplido
Clausula 9, seguimiento técnico, numeral 3, Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas por el respectivo contrato.	En los informes presentados por el contratista en campo, así como lo evidenciado en los ensayos de laboratorio vigilados por la interventoría.	Cumplido
Clausula 9, seguimiento técnico, numeral 7, Llevar libro de obra Diario, en el cual queden plasmadas las sugerencias y	En el informe del contratista se evidencia	Cumplido

observaciones dadas al constructor durante la ejecución del proyecto.	bitácora de obra donde se evidencia las firmas de las partes.	
Clausula 9, seguimiento administrativo, numeral 1, Realizar reuniones periódicas para evaluar el desarrollo de las obras, adelantar el estudio y solución de los problemas que puedan afectar la marcha del proyecto e introducir los cambios que sean necesarios en la programación de las actividades.	Se realizaron comités de obras, que se evidencia mediante actas de comité de obra.	Cumplido
Clausula 9, seguimiento administrativo, numeral 4, Verificar el cumplimiento del contratista del pago de la seguridad social y aportes parafiscales, para el personal vinculado al mismo y exigir el paz y salvo laboral del personal contratado por el contratista. La firma interventora debe cumplir igualmente con estos requisitos, con los profesionales que contrate, para poder proceder a la liquidación del contrato.	En los informes presentados por la interventoría se evidencia el seguimiento del pago de seguridad social del personal, así como los informes y pagos realizados por el contratista.	Cumplido
Clausula 9, seguimiento administrativo, numeral 10, Realizar la liquidación financiera del contrato mediante acta debidamente aprobada donde se certifique el recibo a satisfacción de los productos entregados. Esta información será la base para que la Entidad formalice la liquidación del contrato.	La interventoría realiza acta de liquidación el cual se encuentra al final del expediente de obra.	Cumplido
Clausula 9, seguimiento administrativo, numeral 10, Elaborar los informes diarios, semanales, mensuales e informe final solicitados por EL MUNICIPIO, según formato de entidad.	La interventoría presenta tres informes, los cuales fueron mensuales que se evidencian en el expediente la interventoría.	Cumplido
Clausula 9, seguimiento administrativo, numeral 22, Verificar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, como requisito previo para la aprobación de cada acta de pago parcial. El INTERVENTOR que sin justa causa no verifique el pago de los aportes antes señalados incurrirá en causal de mala conducta que será sancionada de conformidad con el régimen disciplinario vigente, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la Ley. Si EL INTERVENTOR, durante la verificación del pago de los aportes, detecta que el contratista no ha realizado la totalidad de estos tiene la obligación legal de comunicar en forma inmediata al Ministerio de la Protección Social y de iniciar el trámite sancionatorio ante el Municipio, contra el contratista incumplido si a ello hubiere lugar.	En el informe se muestra el seguimiento de pagos de seguridad social del personal, así como también se verifico los pagos de planillas originales en los informes del contratista.	Cumplido
Clausula 9, seguimiento financiero, numeral 1, Verificar y autorizar las cuentas de cobro y facturas que se presenten en desarrollo del contrato.	La interventoría realizó las actas de supervisión para aprobación de pago parcial y final que se evidencian en el informe de obra.	Cumplido
Clausula 9, especificas, numeral 8, Verificar y aprobar los análisis de precios unitarios de las actividades a cargo del contratista de la obra y fijar las actividades no previstas que se requieran para el cumplimiento del proyecto.	La interventoría realizó acta de aprobación de los análisis de precios unitarios de las actividades a cargo del contratista evidenciado en	Cumplido

	el expediente de obra.	
Clausula 9, especificas, numeral 12, Contar con personal permanente que garantice el buen desarrollo del contrato objeto de la Interventoría; de acuerdo con los lineamientos de la convocatoria y la propuesta económica.	La interventoría hace vigilancia diaria en la obra como se evidencia por la suscripción del residente de interventoría en la bitácora. También se realiza acta de aprobación de hojas de vida evidenciado en el expediente de obra.	Cumplido

H. MANIFESTACIONES DE LA ENTIDAD

Que, de conformidad con la cláusula de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato, el MUNICIPIO, manifiesta que no conoce, ni ha sido notificado que, a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes de ENGINEERS S.A.S y que, de existir, será la mencionada Empresa quien se someterá a dichas obligaciones.

I. MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA

Salvedades:
En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta **NO** tener salvedades y renuncia a ejercer cualquier medio de control para perseguir reconocimiento de sumas adicionales al balance financiero establecido en la presente acta.

Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

J. EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Hacen parte de la presente acta de liquidación, el expediente contractual y especialmente los siguientes documentos que registran las principales actuaciones de la ejecución del contrato, así:

Nombre del documento	Fecha	Foliación expediente
Acta de socialización y conformación de veeduría.	N/A	
Acta de aprobación de garantías iniciales	12/06/2024	95
Acta de Inicio	13/06/2024	99
Acta 01 de aprobación de hojas de vida y desglose de FM.	18/06/2023	225
Acta de supervisión de pago de anticipo.	N/A	-
Acta de visita a obra_	N/A	-
Acta de supervisión de pago parcial No.01.	19/08/2024	280
Acta de terminación de interventoría.	12/09/2024	293
Acta de recibo a satisfacción de la veeduría.	N/A	-
Acta de aprobación de garantías finales	08/11/2024	297
Acta de supervisión de pago parcial Final No.02.	20/11/2024	341

Supervisor y contratista manifiestan el cumplimiento de su deber de verificación que la información del expediente contractual se encuentra debidamente publicada en el SECOP en su versión II en el marco del principio de transparencia y publicidad.

K. LEGALES

Es procedente la liquidación por mutuo acuerdo del contrato en relación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece los términos previstos para la liquidación de los contratos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR el Contrato de interventoría No. INTV-2024-001 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS PARA CANCHA DE VOLEIBOL EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ", suscrito entre el municipio de Puerto Rico Caquetá y JESUS ROBERTO PENAGOS ROA con cedula de ciudadanía N° 1.117.516.434, en representación legal de ENGINEERS S.A.S identificado con NIT No. 900.297.930-4, en cuantía de **$ 26.553.546 MCTE.**

SEGUNDO: RECONOCER un pago final al contratista por la suma de **$ 9.933.415,00 MCTE.** de acuerdo con el balance financiero.

TERCERO: DECLARARSE a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

CUARTO: CIERRE EXPEDIENTE: Culminado el término de vigencia de los amparos de Garantía Única de Cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. Del decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Rico, Caquetá, el diecisiete (17) de diciembre del 2024.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Contratante	Contratista	Supervisión
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS	JESUS ROBERTO PENAGOS ROA	MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Alcalde Municipal	R.L ENGINEERS S.A.S.	Secretaria de Planeación, infraestructura y de las TIC´S